RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI EN LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

LOCALIDAD DE USAQUÉN

EN BOGOTÁ SE PUEDE SER

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ

Director de Diversidad Sexual

David A. Alonzo Cristancho

Coordinadora del Observatorio de la PPLGBTI

Luz Adriana Páez Méndez

Equipo Dirección de Diversidad Sexual que elaboró el documento

Claudia Marcela Morales

Mariana Duque Gaviria

Daniela Taborda Valencia

Martin Ricardo Linares

Contenido

Introducción 4

2. Enfoque derechos, diferencial, perspectiva interseccional, enfoque de orientación sexual e identidad de género y enfoque territorial 5

Enfoque de derechos 5

Enfoque diferencial: 5

Perspectiva interseccional 5

Enfoque Territorial: 5

3. Conceptos de Política Pública 6

Sexo 6

Género 6

Identidades de género 6

Orientación sexual 7

4. Objetivos de la política pública LGBTI 8

5. Estructura de la política pública LGBTI 8

Procesos Estratégicos de Fortalecimiento Institucional 8

6. Demografía y composición familiar 9

Población estimada de los sectores LGBTI por localidad 9

Personas por cada uno de los sectores sociales LGBTI por localidad 10

Indicador de Discriminación 11

Percepción de discriminación por orientación sexual 14

Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que han sentido discriminación 15

7. Recomendaciones para la incorporación de acciones de la política Pública LGBTI en las líneas de inversión local 16

- Inversiones del componente inflexible (45%) 16
- Inversiones del componente presupuesto participativo (50%) 20

Modalidad de trabajo sectores sociales según línea base de la PPLGBTI 20

Participación de los sectores sociales LGBTI en organizaciones deportivas, culturales y artísticas 20

Percepción de discriminación sectores sociales LGBTI 20

- Inversiones del componente flexible (5%): 32

RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI EN LAS LINEAS Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Introducción

El Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014 establecen que la coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital está en cabeza de la Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación.

La Política Pública LGBTI es un legado de la administración distrital producto de la lucha histórica por los derechos de las personas de los Sectores LGBT – Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Trans, que buscaron visibilizar la necesidad de la protección, promoción, garantía y restitución de sus derechos. Por ende, esta política esta enfocada en la construcción de una ciudad en la que los derechos humanos sean el soporte en torno del cual se hilan las relaciones sociales y donde sea posible nombrar la diferencia y brindar garantías para que se pueda vivir mejor.

Es importante precisar que en el marco del Plan de Desarrollo (2020-2024), “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” en el artículo 6° se estable los enfoques de género, diferencial, de cultura ciudadana, de participación y territorial, y en artículo 7° se señalan los atributos dentro de los cuales se destaca el reconocimiento de una región incluyente que valora las diferencias.

En concordancia con el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI y en aras de avanzar en el cumplimiento de una de sus metas de incorporar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el 60% de los sectores de la Administración Distrital y las localidades, la Dirección de Diversidad Sexual realiza el presente documento, que tiene como objetivo brindar a la alcaldía local de Usaquén una serie de recomendaciones para la incorporación de los enfoques y perspectivas de esta política pública en las líneas de inversión local y en los proyectos de inversión.

Para el logro de este objetivo, el presente documento contiene una aproximación a las siguientes temáticas: enfoque diferencial, perspectiva y enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, enfoque territorial, conceptos de la Política Pública, objetivos de la Política Pública LGBTI, estructura de la política, aspectos demográficos de las personas de los sectores sociales y **recomendaciones para la incorporación de acciones de la política Pública LGBTI en las líneas de inversión local en la alcaldía local de Usaquén.**

Este documento va dirigido a servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias de la alcaldía local de Usaquén que desarrollan acciones de política pública orientadas a la garantía de derechos para los sectores sociales LGBTI, con el ánimo de que encuentren en él algunas herramientas técnicas para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI en las líneas de inversión local, en los proyectos de inversión y en la transversalización, entre otras, de las estrategias Ambientes Laborales Inclusivos y en Bogotá se Puede Ser.

2. Enfoque derechos, diferencial, perspectiva interseccional, enfoque de orientación sexual e identidad de género y enfoque territorial

Enfoque de derechos**:** parte de reconocer a las personas como ciudadanos y ciudadanas libres, para los cuales el Estado es el garante de la promoción, defensa y protección de los derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos. En esta medida, la perspectiva de derechos implica crear las condiciones, tanto materiales como simbólicas, para que las personas de los sectores LGBTI ejerzan plenamente sus derechos y para que por ninguna circunstancia o razón la identidad de género o la orientación sexual sean usadas como condición para discriminar o excluir a ninguna persona.

Enfoque diferencial: reconocimiento de las condiciones de desigualdad social, económica, cultural, entre otras, en algunos grupos poblacionales que históricamente han sido marginados, excluidos, desprotegidos en términos del ejercicio, reconocimiento y garantía de los derechos o que se encuentran en situaciones de desigualdad y/o inequidades manifiestas y que requieren de acciones específicas en pos del desarrollo de su autonomía, de su inclusión y de la justicia social, para que puedan acceder en términos de igualdad de oportunidad a los bienes y servicios de los que goza la sociedad en general.

Perspectiva interseccional: reconoce que las y los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/genero, raza/razalización/racismo, etnicidad, clase, edad entre otros, por lo que imponen una atención integral y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de las y los sujetos de las políticas públicas.

Los enfoques de orientación sexual e identidad de género hacen referencia al cambio de punto de vista heterocentrado[1], por un punto de vista que reconozca distintas formas políticas y emocionales de la sexualidad y que son divergentes respecto a las personas por la heterosexualidad como institución política y económica.

Enfoque Territorial: parte de la comprensión del territorio, como una construcción social que tiene particularidades que no solo deriva de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen. Entender y atender tales particularidades, cualidades y potencialidades, contribuye con el logro de una acción de gobierno más integral y de una inversión pública más eficiente, y permite planear más allá de los límites político administrativo del Distrito. Implica una planeación del territorio en distintos niveles: local, distrital, y regional y una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes entre aquellos niveles.

A través del enfoque territorial se realiza el análisis de los diversos componentes de índole territorial que aplican de forma diferente y solo algunos de los propuestos, por la especificidad de cada situación o problemática a resolver por las políticas públicas.

[1] Hace referencia al punto de vista que homogeniza las relaciones humanas desde un punto de vista heterosexual y por tanto a la reproducción de roles tradicionalmente establecidos.

3. Conceptos de Política Pública 2

Sexo

El sexo es una categoría construida culturalmente, que desde el siglo XVIII se entiende en la cultura occidental (principalmente Europa y Estados Unidos) a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos entre mujeres y hombres.

De esta manera, se puede decir que un hombre es la idea que se ha construido culturalmente de una persona que tiene caracteres sexuales primarios (genotipo) y secundarios (fenotipo) predominantemente masculinos, mientras que una mujer es una persona que tiene caracteres sexuales primarios y secundarios predominantemente femeninos. En virtud de esa clasificación, se le asigna a cada persona un sexo (hombre o mujer), y subsecuentemente un rol y un estatus.

Género

El género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo. El género es una construcción social.

Lo masculino está asociado a ciertas funciones reproductivas (en las culturas occidentales se cree que los hombres son quienes fecundan mientras las mujeres gestan) y también a cierto aspecto fenotípico, en el que se ha basado la división sexual del trabajo. Según esta interpretación esencialista del sexo y del género, las mujeres son gráciles y los hombres son musculosos, las mujeres tienen una voz aguda y los hombres una voz grave, las mujeres tienen menos vellosidad que los hombres, en fin. Esto es lo que se llama caracteres sexuales secundarios, sin embargo, si nos fijamos con más cuidado, esto no ocurre así, pues notamos cada vez cómo en ciertas mujeres y hombres esa "brecha fenotípica" se ha acortado —o puede acortarse— mediante decisiones culturales. Sobre una idea binaria se ha construido el género como un par de opuestos excluyentes: femenino-masculino.

Identidades de género

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente. Esta podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) u otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta, 2017).

A continuación, se intenta desarrollar una definición que pretende solamente ubicar de manera general ciertas identidades de género. (Cisgénero y Transgénero)

[2] Conceptos definidos en el documento *Balances y Perspectivas*, realizado por el equipo de trabajo de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Secretaría Técnica Dirección de Diversidad Sexual. Bogotá, 2011.

- Cisgénero: se considera cisgénero a las personas cuya identidad de género concuerdan con el género asignado al nacer.

- Transgénero: persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.
  - Transformista: personas que asumen de forma esporádica, y en situaciones específicas, vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, lo cultural o lo político.
  - Travesti: persona que hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente, de una manera más permanente. La identidad travesti en Latinoamérica es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia, a diferencia de otras construcciones de identidad trans, aceptan o asumen la genitalidad o el sexo asignado al nacer; sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.
  - Transexual: persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino este percibe un sentido de pertenencia al sexo biológico opuesto (al ser o estar siendo mujer); no hay apropiación de la genitalidad o del sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.
  - Trans: apuesta o construcción de identidad política, donde las personas asumen, se construyen y autodeterminan como trans para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género. Dicha postura se constituye en una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo-género hegemónicos.

<u>Orientación sexual</u>

Dirección del deseo erótico o afectivo entre las personas, en función de su sexo o género. La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por pares de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la opción de mantener relaciones íntimas y sexuales con otros u otras. Las identidades, por orientación sexual, son:

- Homosexual: designa a las personas cuyos deseos afectivos o eróticos se dirigen o materializan con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que orienta su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer).
  - Lesbiana[3]: categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales[4].
  - Gay[5]: categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.
- Heterosexual: designa a las personas cuyo deseo afectivo o erótico se dirige hacia o materializa con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.
- Bisexual: designa a las personas cuyos deseos afectivos o eróticos se dirigen hacia o materializan tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.

[3] Esta palabra tiene su origen histórico en el reconocimiento de la poetisa Safo de Lesbos, redescubierta por Occidente en el siglo XVI.

[4] También alude a mujeres que se niegan a reproducir la heterosexualidad obligatoria.

[5] Expresión de origen inglés que traduce “alegre”, “contento” o “despreocupado”, utilizada para recoger a las personas “de ambiente”. También representa al acróstico *G(ood) A(s) Y(ou),* “Tan bueno como tú”.

Es importante recordar que la orientación sexual está relacionada también con el proyecto de vida de las personas, y con cómo se construye un proyecto de vida en conjunto con otras y otros.

4. Objetivos de la política pública LGBTI

El Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá y el Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, definen como objetivo general de esta política pública garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad. Se enmarcan como objetivos específicos:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, la garantía y la restitución del derecho a una vida libre de violencias y discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

5. Estructura de la política pública LGBTI

La política pública está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política. Los componentes son los contenidos de cada proceso estratégico. Las líneas de acción se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementa la política y están contenidas en su plan de acción.

<u>Procesos Estratégicos de Fortalecimiento Institucional</u>

- Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales
- Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos
- Comunicación y educación para el cambio cultural
- Producción y aplicación de conocimientos de saberes

6. Demografía y composición familiar

Población estimada de los sectores LGBTI por localidad

De acuerdo con la Línea de Base de la Política Pública LGBTI[6], en Bogotá hay 52.704 personas de los sectores sociales LGBTI. Por sector social, se encuentra que quienes más se identifican son los hombres gais (25.073) 48%, bisexuales (12.955) 25%, lesbianas (10.597) 10%, mujeres transgénero (3.070) 6%, hombres transgénero (322) 0,6% e intersexuales (687) 1,3%.

Las localidades con mayor presencia en número de personas de los sectores LGBTI son Ciudad Bolívar en donde se estima que pueden vivir 5.701 personas de los sectores Kennedy 5.456 personas y Suba 4.670 personas.

Sobre la relación número de personas de los sectores LGBTI por localidad por cada mil personas heterosexuales[7], se observa que en la localidad de los Mártires hay 39,9 personas de los sectores LGBTI por cada 1.000 personas heterosexuales. Las localidades con mayor razón LGBTI son Los Mártires 39,9, Chapinero 38,3, La Candelaria 18,4, Barrios Unidos 17,1 y Santa Fe 15,2.

Tabla. 1 personas de los sectores LGBTI por localidad y razón LGBTI

Localidad	Estimación del número de personas de los sectores LGBTI	Personas de los sectores LGBTI por cada 1.000 heterosexuales
LOS MÁRTIRES	2.891	39,9
CHAPINERO	3.843	38,3
CANDELARIA	334	18,4
BARRIOS UNIDOS	3.731	17,1
SANTA FE	1.042	15,2
RAFAEL URIBE URIBE	3.095	11,9
TEUSAQUILLO	1.359	11,7
CIUDAD BOLÍVAR	5.701	11,2
TUNJUELITO	1.466	10,4
USAQUÉN	**3.529**	**9,5**
FONTIBÓN	2.884	9
ENGATIVÁ	4.411	6,5
KENNEDY	5.456	6
SUBA	4.670	4,8
SAN CRISTÓBAL	1.270	4,5

[6] Línea de Base de la PPLGBTI. Secretaría Distrital de Planeación. 2019. Para mayor información se puede consultar el Documento y la presentación de la Línea en http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/generalidades y http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/observatorio. La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación, como entidad que tiene la función de realizar la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública LGBTI en Bogotá, ha construido la línea de base de esta política a partir de la incorporación en la Encuesta Multipropósito 2017 y en la Encuesta Bienal de Culturas 2017 de las categorías de sexo, identidad de género y orientación sexual, y de preguntas relacionadas con discriminación, con el objetivo de determinar aspectos demográficos, de discriminación, de situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de representaciones sociales de la ciudadanía bogotana en relación con las personas de estos sectores sociales. La línea de base construida integra, entonces, indicadores de ciudad y de carácter probabilístico sobre representaciones sociales y de discriminación de la ciudadanía residente en Bogotá en relación con las personas de los sectores LGBTI. Sin embargo, al no estar la Encuesta Multipropósito diseñada para representar o hacer inferencia sobre estos sectores sociales, los resultados en relación con aspectos demográficos y de situación de derechos muestran algunos hallazgos a manera de exploración, dado que la incidencia de la frecuencia por cada categoría es inferior al 10%.

[7] Esta relación se denomina, La razón LGBTI y es el cociente entre el número estimado de personas de los sectores LGBTI entre el número estimado de personas heterosexuales multiplicado por cien.

Localidad	Estimación del número de personas de los sectores LGBTI	Personas de los sectores LGBTI por cada 1.000 heterosexuales
USME	1.021	4,3
ANTONIO NARIÑO	331	3,9
BOSA	1.536	2,9
PUENTE ARANDA	507	2,8

Fuente: Línea de Base PPLGBTI con base en la EM2017

Personas por cada uno de los sectores sociales LGBTI por localidad

Como se observa en la tabla la mayor concentración de mujeres lesbianas en Bogotá se da en las localidades de Suba Engativá, Kennedy y Los Mártires a su vez las localidades donde menos se concentra este sector social son Sumapaz, Antonio Nariño y Candelaria. De otra parte, el mayor número de hombres gais en Bogotá se da en las localidades de Kennedy, Usaquén, Suba y Engativá y menos en las localidades de Sumapaz, Candelaria y Rafael Uribe Uribe.

Tabla 2. Número de personas por localidad por cada sector social

Localidad	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Intersexuales	Total
USAQUEN	**559**	**2.748**	**222**	**100**	**0**	**0**	**3.629**
CHAPINERO	332	1.335	2.176	101	0	0	3.944
SANTA FE	185	630	228	37	0	0	1.078
SAN CRISTOBAL	482	672	116	68	59	0	1.398
USME	361	513	148	135	1	20	1.177
TUNJUELITO	499	801	166	90	0	85	1.642
KENNEDY	1.211	3.643	446	959	144	157	6.558
BOSA	280	1.184	72	87	15	0	1.638
FONTIBON	713	1.717	369	69	13	85	2.967
ENGATIVA	1.241	2.580	534	102	0	56	4.512
SUBA	1.439	2.639	592	159	0	0	4.829
BARRIOS UNIDOS	619	1.498	1.556	417	0	59	4.148
TEUSAQUILLO	260	866	224	75	0	9	1.433
LOS MARTIRES	1.187	1.609	94	63	0	0	2.954
ANTONIO NARIÑO	55	276	0	21	0	0	352
PUENTE ARANDA	163	291	53	52	24	24	607
CANDELARIA	68	197	69	36	0	0	370
RAFAEL URIBE URIBE	316	236	2.504	117	0	80	3.253
CIUDAD BOLIVAR	626	1.636	3.328	382	66	111	6.150
SUMAPAZ	3	4	57	0	0	0	64
Total	10.597	25.073	12.955	3.070	322	687	52.703

Fuente: Línea de Base PPLGBTI con base en la EM2017

El mayor número de personas bisexuales se da en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Barrios Unidos, es en las localidades de Puente Aranda, Sumapaz y Candelaria en donde menos residen. Las mujeres transgénero en Bogotá se ubican en mayor número en las localidades de Kennedy, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y Suba y en donde menos se concentra este segmento de la población es en Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe.

Por su parte como se observa en esta gráfica, los hombres transgénero se ubican en las localidades de Kennedy, Cuidad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda, Bosa, Fontibón y Usme. En las trece localidades restantes no hay registro de hombres transgénero identificadas. Finalmente es en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Fontibón y Rafael Uribe Uribe en las que se ubican en mayor número las personas intersexuales y en diez localidades no hay registro de personas intersexuales.

Indicador de Discriminación

El 35% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá se han sentido discriminados durante los dos últimos años. El porcentaje es mayor en aquellos que se reconocieron como bisexuales (42,4%), transgénero (37,5%), lesbianas (34,1%) y gais (34%).

En relación con los indicadores de discriminación de la línea de base de la PPLGBTI, el primero es la representación social que hace de las personas de los sectores LGBTI un riesgo para la comunidad, denominado indicador de riesgo. Al respecto, el 16,3% de las personas residentes en Bogotá considera que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales son un peligro para la sociedad

Las localidades que resaltan el estar de acuerdo con la afirmación que hace referencia a que las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad son Ciudad Bolívar 23%, Antonio Nariño 19,8%, Tunjuelito 19,8%, Santa Fe 18,6% y San Cristóbal 18,3%. En todas ellas aproximadamente una de cada cinco personas tiene esta opinión. Las localidades con menor percepción de riesgo hacia las personas de los sectores LGBTI son Engativá 11,9%, Los Mártires 12,5%, Teusaquillo 13%, Chapinero (13,2) % y suba (13,5%).

Tabla. 3. % ciudadanos-as que consideran sectores LGBTI un peligro para la sociedad por localidad

Localidad	% de ciudadanos-as que están de acuerdo
CIUDAD BOLÍVAR	23,0%
ANTONIO NARIÑO	19,8%
TUNJUELITO	19,8%
SANTA FE	18,6%
SAN CRISTÓBAL	18,3%
KENNEDY	17,7%
BARRIOS UNIDOS	17,7%
BOSA	17,6%
LA CANDELARIA	17,0%
FONTIBÓN	16,9%
USAQUÉN	**15,8%**
USME	14,9%
RAFAEL URIBE URIBE	14,9%

Localidad	% de ciudadanos-as que están de acuerdo
PUENTE ARANDA	14,4%
SUBA	13,5%
CHAPINERO	13,2%
TEUSAQUILLO	13,0%
LOS MÁRTIRES	12,5%
ENGATIVÁ	11,9%
TOTAL	16,3%

Fuente: Línea de Base PPLGBTI con base en la EBC2017

Otro indicador de discriminación hace referencia a que a las personas de los sectores LGBTI se les deben prohibir ciertas acciones, lo que se conoce como indicador de prohibición. Frente a este indicador, la Línea de Base de la PP LGBTI indica que el 49% de las personas residentes en Bogotá piensa que se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas.[8] Es en las localidades de San Cristóbal con el 59%, en Barrios Unidos 56% y Puente Aranda 54% en las que más personas consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas. Al contrario es en Ciudad Bolívar 41%, Tunjuelito 42% y Teusaquillo 43% las localidades en las que hay porcentajes más bajos de prohibición en relación con la crianza o adopción de niños y niñas por los sectores LGBTI.

En lo que respecta a la expresión pública de afecto, en el año 2017 [9] el 43% de las personas residentes en Bogotá consideró que a las personas LGBTI se les debe prohibir tener este tipo de expresiones. San Cristóbal con el 50%, en Bosa 50% y Barrios Unidos 46% son las localidades en las que más personas consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público. Al contrario, es en Teusaquillo 33%, La Candelaria 35% y Chapinero 39% las localidades en las que hay porcentajes más bajos de prohibición en relación con la idea de que las personas de los sectores LGBTI se expresen afectivamente en público.

Tabla 4. Indicadores de Discriminación

Localidad	% de personas residentes en Bogotá que consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir			Porcentaje de personas que están en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio
	Crianza y adopción	Expresiones de afecto en público	Casarse entre sí	
	%	%	%	%
ANTONIO NARIÑO	45%	44%	39%	48%
BARRIOS UNIDOS	56%	46%	41%	43%
BOSA	53%	50%	43%	45%
CHAPINERO	44%	39%	31%	32%
CIUDAD BOLÍVAR	41%	42%	39%	55%

[8] Este indicador disminuyó en 3,8 puntos porcentuales (correspondiente aproximadamente a 240.000 personas) en comparación con 2015, año en el que el 52,8% de la ciudadanía bogotana así lo consideraba.
[9] Indicador que aumentó con respecto a 2015, cuando correspondió al 41,9% para una variación de +1,3% (correspondiente aproximadamente a 83.000 personas de más que así lo consideran).

Localidad	% de personas residentes en Bogotá que consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir			Porcentaje de personas que están en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio
	Crianza y adopción	Expresiones de afecto en público	Casarse entre sí	
	%	%	%	%
ENGATIVÁ	48%	41%	35%	34%
FONTIBÓN	53%	43%	37%	42%
KENNEDY	50%	43%	37%	46%
LA CANDELARIA	48%	35%	33%	38%
LOS MÁRTIRES	51%	45%	41%	41%
PUENTE ARANDA	54%	43%	34%	39%
RAFAEL URIBE URIBE	49%	45%	37%	40%
SAN CRISTÓBAL	59%	50%	45%	49%
SANTA FE	50%	40%	33%	41%
SUBA	47%	43%	37%	37%
TEUSAQUILLO	43%	33%	29%	38%
TUNJUELITO	43%	40%	35%	48%
USAQUÉN	**47%**	**41%**	**37%**	**46%**
USME	49%	42%	41%	44%
TOTAL	49%	43%	38%	43%

Fuente: Línea de Base PPLGBTI con base en la EBC2017

De otra parte, en 2017 el 37,8% de las y los ciudadanos residentes en Bogotá cree que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.[10] Es en las localidades de San Cristóbal con el 45%, en Bosa 43% y Usme 41% en las que más personas consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí. Al contrario es en Teusaquillo 29%, Chapinero 31% y Santa Fe 33% las localidades en las que hay porcentajes más bajos de prohibición en relación con la idea de que las personas de los sectores LGBTI se casen entre sí.

Frente al porcentaje de personas en Bogotá que están en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio, el 43% así lo indicó. Son las localidades de Ciudad Bolívar (55%) y San Cristóbal (49%) las que tienen los más altos porcentajes de discriminación y al contrario Chapinero (32%) y Engativá (34%) las que tienen porcentajes más bajos.

[10] Indicador que disminuyó comparado con 2015, cuando la estadística fue de 40,9% para una variación de -3,1% (correspondiente aproximadamente a 200.000 personas menos que así lo consideraron).

Percepción de discriminación por orientación sexual

De otra parte la Encuesta Multipropósito indagó sobre posibles causas de discriminación, entre ellas la discriminación debida a la orientación sexual. Los resultados de la encuesta 2014 arrojaron que el 12,2% de las y los bogotanos habían visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual, en tanto, para el año 2017 este porcentaje disminuyó a 10,9%.

Con respecto a las variaciones de 2014 a 2017 en Bogotá el porcentaje de discriminación disminuyó en (1,3) puntos porcentuales.

Las localidades en las que la percepción de discriminación aumentó en un mayor número de puntos porcentuales fueron Usme que aumento en (6) puntos porcentuales y Santa fe en (4) puntos porcentuales. De otra parte, se destaca que la discriminación bajo en nueve (9) puntos porcentuales en la localidad de Teusaquillo y en siete puntos (7) en Rafael Uribe Uribe.

Tabla 5. Percepción de discriminación por orientación sexual

Discriminación	2014	2017	Disminuyó /Aumentó o igual
ANTONIO NARIÑO	23	17	-6
BARRIOS UNIDOS	14	9	-5
BOSA	14	12	-2
CHAPINERO	17	13	-4
CIUDAD BOLÍVAR	7	11	+4
ENGATIVÁ	13	10	-3
FONTIBÓN	11	10	-1
KENNEDY	7	10	+3
LA CANDELARIA	17	17	0
LOS MÁRTIRES	15	15	0
PUENTE ARANDA	17	10	-7
RAFAEL URIBE URIBE	21	14	-7
SAN CRISTÓBAL	9	10	+1
SANTA FE	13	17	+4
SUBA	13	9	-4
TEUSAQUILLO	25	16	-9
TUNJUELITO	14	13	-1
USAQUÉN	**13**	**12**	**-1**
USME	5	11	+6
TOTAL	12	11	-1

Fuente: Línea de Base PPLGBTI con base en la EM2017

Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que han sentido discriminación

Los mayores porcentajes de discriminación por reconocerse entre los sectores LGBTI se presentan en las siguientes localidades:

- Lesbianas: Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y Engativá.
- Gais: San Cristóbal, Engativá, Rafael Uribe Uribe.
- Bisexuales: Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal.
- Transgénero: San Cristóbal, Suba, Antonio Nariño.
- Intersexuales: Antonio Nariño.

Tabla 6. Personas de los sectores LGBTI por localidad que se han sentido discriminadas

	Lesbianas		Gais		Bisexuales		Transgénero		Intersexuales	
Localidad	N	%	n	%	N	%	n	%	n	%
USAQUÉN	**254**	**17,6%**	**1.429**	**63,6%**	**1.905**	**64,0%**	**0**	**0,0%**	**0**	**0,0%**
CHAPINERO	0	0,0%	325	19,0%	68	100,0%	24	12,0%	0	0,0%
SANTA FE	0	0,0%	0	0,0%	147	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
SAN CRISTÓBAL	131	55,7%	916	100,0%	1.158	100,0%	131	100,0%	0	0,0%
USME	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TUNJUELITO	0	0,0%	150	19,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
BOSA	42	3,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
KENNEDY	608	27,6%	590	20,1%	4.556	71,7%	0	0,0%	0	0,0%
FONTIBÓN	0	0,0%	0	0,0%	635	19,2%	0	0,0%	0	0,0%
ENGATIVÁ	1.218	100,0%	1.584	100,0%	269	15,3%	0	0,0%	0	0,0%
SUBA	0	0,0%	1.297	17,1%	1.161	21,4%	2.458	80,1%	0	0,0%
BARRIOS UNIDOS	575	19,9%	303	27,2%	521	31,5%	0	0,0%	0	0,0%
TEUSAQUILLO	195	88,3%	209	30,0%	370	44,8%	0	0,0%	0	0,0%
LOS MÁRTIRES	0	0,0%	0	0,0%	23	36,7%	0	0,0%	0	0,0%
PUENTE ARANDA	196	40,3%	624	99,6%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,8%
ANTONIO NARIÑO	17	100,0%	163	50,0%	156	28,2%	102	35,3%	0	0,0%
LA CANDELARIA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
RAFAEL URIBE URIBE	204	100,0%	537	100,0%	697	77,4%	0	0,0%	0	0,0%
CIUDAD BOLÍVAR	678	49,2%	1.157	93,1%	85	24,4%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Línea de Base PPLGBTI con base en la EM2017

7. Recomendaciones para la incorporación de acciones de la política Pública LGBTI en las líneas de inversión local

El plan de acción de la política pública LGBTI es un instrumento de gestión y planeación que contempla un conjunto de líneas de acción, acciones y metas e indicadores de gestión de obligatorio cumplimiento para los sectores distritales y las localidades, según lo establece el Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014.

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación como coordinadora de la política pública LGBTI en la ciudad de Bogotá y en concordancia con la meta "asesorar sesenta (60) proyectos, componentes o acciones de inversión local orientados a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en las localidades de Bogotá", se permite hacer las siguientes recomendaciones para la Alcaldía Local, con el fin de garantizar recursos del Fondo de Desarrollo Local que contribuyan al aumento de las capacidades y desarrollo humano de las personas de los sectores LGBTI en los territorios de la localidad.

- **Inversiones del componente inflexible (45%)**

Teniendo en cuenta lo establecido en este componente, se recomienda que, en las líneas de inversión de Gestión Pública, sistema Bogotá Solidaria y educación superior y primera infancia se asignen recursos específicos para personas de los sectores LGBTI.

En relación con la línea de inversión de gestión pública es indispensable que para el fortalecimiento de la capacidad institucional se implemente al interior de la alcaldía local la estrategia de Ambiente Laborales Inclusivos y la estrategia de cambio cultural "En Bogotá Se Puede Ser", definidas en la Política Pública LGBTI mediante los procesos estratégicos "Fortalecimiento institucional" y "Comunicación y Educación para el Cambio Cultural" respectivamente.

La estrategia distrital Ambientes Laborales Inclusivos busca eliminar la discriminación y segregación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral

Por su parte la estrategia de Cambio Cultural "En Bogotá Se Puede Ser", busca incorporar, en las entidades distritales, una estrategia de cambio de imaginarios y representaciones sociales en relación con las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales que redunde en la disminución de prácticas discriminatorias por identidad de género y orientación sexual.

En tal sentido, es indispensable que dentro de los recursos que se asigne para el fortalecimiento institucional en la alcaldía local, se implementen estas estrategias para generar entornos laborales inclusivos y cambios de imaginarios y representaciones sociales en relación con las personas de los sectores sociales LGBTI en la localidad.

En cuanto a la línea de inversión de Bogotá Solidaria, se sugiere tener en cuenta personas de los sectores LGBTI que se encuentran en condición de vulnerabilidad, social e inseguridad que no cuentan con recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

Frente a la línea de inversión educación superior y primera infancia, es importante tener en cuenta lo señalado en la línea base de la Política Pública LGBTI que establece que la población estudiantil de las personas de los sectores LGBTI es de 15%; las mujeres transgénero son quienes en menor porcentaje estudian actualmente: con un 10%, cinco puntos porcentuales por debajo del promedio general de todos los sectores LGBTI. Las principales razones para no estudiar son la falta de recursos, el considerar que ya se terminó el ciclo educativo y porque se necesita trabajar.[11]

Por lo anterior, es importante precisar que en la localidad de Usaquén se cuenta con la mesa LGBTI como un espacio de participación local en el cual se visibilizan los líderes y lideresas de la localidad, quienes trabajan de manera articulada con las instituciones para el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de las personas que pertenecen a los sectores LGBTI en la localidad.

Por ello, se recomienda que para la definición y ejecución de acciones diferenciales la alcaldía local realice un trabajo articulado con el espacio de participación mencionado y las organizaciones sociales LGBTI de Usaquén, con el fin de definir acciones diferenciales a través de los proyectos de inversión para garantizar los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Las siguientes recomendaciones fueron realizadas de manera conjunta con los espacios de participación local, representante al CPL y gestores/as territoriales de las instituciones que tienen acciones en el cumplimiento de la PPLGBTI. La DDS recopiló las siguientes recomendaciones por cada línea de inversión del componente inflexible:

Línea de inversión	**Concepto de gasto**	**Recomendaciones para la transversalización de los enfoques de la PPLGBTI en las líneas de inversión local**
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional	-Implementar la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos. -Implementar la Estrategia de Cambio Cultural en Bogotá se Puede Ser -Institucionalizar una fecha específica en la cual de desarrollen diferentes actividades que promocionen y fortalezcan el respeto por la diversidad en los espacios laborales. -Realizar una campaña masiva de comunicaciones permanente, en relación con ambientes laborales inclusivos, en los medios internos de la Alcaldía. -Incluir en los cursos de capacitación la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género con enfoque de Derechos. -Contratar personas de los sectores sociales LGBTI que cumplan con los perfiles establecidos. (Plataforma talento no palanca) especialmente personas transgénero, según los lineamientos

[11] Línea Base de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Diversidad Sexual. Bogotá. 2019.

		diferenciales de vinculación y permanencia establecidos por la Corte Constitucional. -Revisar los planes de bienestar y documentos internos para el funcionamiento de la alcaldía. -Realizar acciones de impacto local en fechas emblemáticas para los sectores sociales LGBTI Diseño y aplicación de instrumentos que permitan identificar formas de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral. -Realizar sistematización y seguimiento a las violencias, modos y patrones, contra personas de los sectores LGBT, especialmente las basadas en el prejuicio. -Establecer acciones de promoción para el reconocimiento de las políticas públicas en las alcaldías locales a fin de mejorar la credibilidad y confianza de la ciudadanía pertenecientes a sectores poblacionales entre estos las personas de los sectores LGBTI -Realizar jornadas de difusión de los servicios institucionales enfocados en reducir las brechas de acceso a derechos de las personas de los sectores LGBTI. -Garantizar la incorporación de las variables de OS e IG en todos los instrumentos de recolección de información. -Destinar recursos para el apoyo a acciones afirmativas para personas de los sectores LGBTI, especialmente personas trans, tales como el apoyo directo para cambio de documentos de identidad, y estrategias de activación económica. -Fomentar el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.
Sistema Bogotá solidaria	Subsidio tipo C	-Realizar caracterización de personas adultas mayores LGBTI en la localidad. -Incluir dentro del proyecto de inversión como beneficiarios del subsidio tipo C a personas adultas mayores de los sectores LGBTI que habitan en la localidad que cumplan con los criterios de elegibilidad del sector de Integración Social. (Tener en cuenta el enfoque diferencial (la identidad de género) de mujeres transgénero que aún no tienen el cambio de nombre ni de componente de sexo en su documento de identidad debido a uno de los criterios de focalización que establece una edad para hombres y otra para mujeres - hombres 57 años y mujeres 54 años -)

	Ingreso mínimo garantizado	-Garantizar la inclusión de personas de los sectores LGBTI de la localidad que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación superior	-Realizar caracterización de personas de los sectores LGBTI que podrían ser beneficiarias de apoyo para el ingreso y permanencia en la educación superior. - Realizar identificación de estado de formación de las personas de los sectores sociales LGBTI de la localidad para implementar procesos de formación que dignifiquen sus condiciones de vida, articulando procesos con instituciones de educación superior que permitan realizar formación técnica, tecnológica y profesional. Revisar convenios educativos de las alcaldías locales (participación de la alcaldía en el tema educativo), para que por ejemplo, si el/la Alcalde/sa participa en el Consejo Superior Universitario, pueda apoyar la creación de cupos especiales para el ingreso y permanencia de personas transgénero Realizar cursos de formación técnica, tecnóloga y profesional certificados por instituciones educativas de educación superior que dignifique y mejore la calidad de vida de las personas de los sectores sociales LGBTI. - Dar continuidad a procesos previos exitosos. -Promover el acceso a educación técnica y tecnológica a personas Trans de la localidad.
	Apoyo para educación inicial	-Apoyar en la educación inicial a niños y niñas de las familias conformadas por personas de los sectores sociales LGBTI que habitan en la localidad, con el fin de potencializar su desarrollo integral. -Destinar recursos para la capacitación en temas de diversidad sexual, género y política pública LGBTI de las y los servidores públicos que trabajan en los jardines infantiles directos, sociales y cofinanciados, especialmente maestros, maestras y responsables, con el fin de fortalecer el carácter respetuoso y de enfoque diferencial de los servicios prestados a la comunidad, especialmente a las familias diversas -Reconocer las familias diversas a través de los formularios de identificación para el acceso a las instituciones educativas de la localidad.

- **Inversiones del componente presupuesto participativo (50%)**

En relación con el componente de presupuesto participativo se identifican que en las líneas de inversión de desarrollo economía local, infraestructura, desarrollo social y cultural, inversiones ambientales sostenibles y ruralidad se pueden realizar acciones diferenciales para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI que habitan en las localidades.

Modalidad de trabajo sectores sociales según línea base de la PPLGBTI

Al abordar la línea de inversión de desarrollo de economía local, es necesario tener en cuenta lo señalado en la línea base de la PPLGBTI, en la cual se establece que el 62% de las personas trabajadoras de los sectores LGBTI afirman que son obreros de empresa particular, el 18,4% son trabajadores independientes y el 11,7% profesionales independientes.[12]

Respecto a los trabajadores independientes son las personas bisexuales y transgénero los que tienen mayores porcentajes —entre el 24,2% y el 18% respectivamente—. Los porcentajes de personas de los sectores LGBTI que son patrones o empleadores están por debajo del 3%. De cada cien mujeres lesbianas y hombres gais, solo tres son empleadores; en la misma medida, una de cada cien personas bisexuales y mujeres transgénero ocupan este lugar en los puestos de trabajo.[13]

Participación de los sectores sociales LGBTI en organizaciones deportivas, culturales y artísticas

Frente a la línea de inversión de desarrollo social y cultural es importante resaltar que muchas organizaciones sociales de los sectores LGBTI utilizan el deporte, el teatro, la danza, la literatura y otras disciplinas artísticas como un medio para fortalecer sus redes de apoyo y el trabajo por la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Estas organizaciones necesitan ser fortalecidas técnicamente en sus disciplinas y cualificadas en sus alcances como organizaciones.

Según la línea base el porcentaje de participación de organizaciones deportivas, sociales o de recreación, es de 1,5% y 2,1%, luego, las organizaciones artísticas, con cifras de 0,7% y 2,2%.[14]

Percepción de discriminación sectores sociales LGBTI

Frente al concepto de gasto relacionado con temas de seguridad, convivencia y justicia, es necesario tener en cuenta los resultados de la encuesta llevada a cabo en 2014 que arrojaron que el 12% de las personas residentes en Bogotá habían visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual. Para 2017, este porcentaje disminuyó en 1%, es decir, el 11% de los residentes en la ciudad aseveró haber visto a una persona ser discriminada, molestada o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual.

En personas de los sectores LGBTI, la discriminación más observada es la debida a la orientación sexual, con el 35,1%. En su orden, le siguen la causada por la apariencia física

[12] Ibid.
[13] Ibid.
[14] Ibid.

(16,5%), por ser hombre o mujer (15,4%), por raza u origen étnico (14%), por origen campesino (13,4%), por creencias religiosas (13%), por identificarse con algún grupo (8,4%) y por su condición económica (8,3%).

Según los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2017, y de acuerdo con la pregunta 71 "¿Usted se ha sentido discriminado(a) en Bogotá durante los últimos dos años, los porcentajes de personas que se han sentido discriminadas durante los dos últimos años es mayor en aquellos que se reconocieron como bisexuales (42,4%), transgéneros (37,5%), lesbianas (34,1%) y gais (34%). A nivel general se establece que el 35% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá se han sentido discriminados durante los dos últimos años.[15]

En tal sentido para el componente flexible sugerimos las siguientes acciones para la transversalización de los enfoques de la PPLGBTI en los proyectos de inversión:

Línea de inversión	**Concepto de gasto**	**Recomendaciones para la transversalización de los enfoques de la PPLGBTI en las líneas de inversión local**
Desarrollo de la economía local	Transformación productiva y formación de capacidades	-Crear espacios de diálogo con comerciantes y emprendedores de los sectores sociales LGBTI con el fin de identificar las necesidades para la reactivación económica local. -Crear semilleros de formación donde las personas de los sectores LGBTI puedan ser formados y posteriormente formadores para la inclusión laboral de los sectores LGBTI. -Realizar alianzas con IPES e industrias de la localidad para incluir sectores LGBTI como beneficiarios de estos programas caracterizando personas que se encuentran en la informalidad. -Apoyar iniciativas para el fortalecimiento o creación de microempresas de personas o colectivos de los sectores LGBTI -Generar Alianzas Público-Privadas donde los pequeños, medianos empresarios y personas del sector LGBTI tengan una articulación de las empresas con sectores de multinacionales como posibles proveedores y priorización en la vinculación laboral con garantías de permanencia -Fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas de los sectores sociales LGBTI, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio de Bogotá y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para formalizar y fortalecer las actividades productivas y económicas teniendo en cuenta las formas de trabajo de los sectores LGBTI -Identificar si en la localidad hay personas de los sectores LGBTI que ejercen actividades sexuales pagadas, para fortalecer sus

[15] Ibid.

		capacidades en emprendimiento y generar otras posibilidades de ingresos si se desean.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.	-Fortalecer las organizaciones y colectivos de los sectores LGBTI para la formalización y generación de Proyectos. -Permitir la participación de los sectores LGBTI con sus emprendimientos, actividades talleres sensibilizaciones, creaciones artísticas y audiovisuales en los apoyos de reactivación económica.
	Apoyo a industrias culturales y creativas	-Generar proyectos de inversión local para el fortalecimiento de colectivos culturales y desarrollo de capacidades artísticas en las diversas expresiones de los sectores LGBTI (arte transformista, teatro, danza, etc), en lógica de fomento de la resiliencia y convivencia -Apoyar a organizaciones y personas LGBTI que hacen parte de procesos culturales y artísticos en la localidad.
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	-Implementación de la estrategia distrito diverso con la marca de la ciudad de Bogotá con los colores de la diversidad, pasos seguros y embellecimiento de fachadas en los parques con elementos físicos y simbólicos asociados al movimiento social LGBTI y Trans -Diseñar informativos al interior de los parques y establecimientos comerciales aledaños, de las rutas de atención y denuncia a violencias de género, o por discriminación. -Mejorar de iluminación en puntos identificados por mayor reporte de violencias contra personas de los sectores LGBTI, así como la instalación de cámaras de seguridad. -Garantizar en las zonas de homoocialización, los accesos para personas con movilidad reducida
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	-Creación de pasos peatonales con los colores de la diversidad
	Dotación pedagógica a colegios.	-Fortalecer la construcción y expresión de género en condiciones de igualdad que no reproduzcan roles sexistas, ni ejercicios de poder y violencia a través de imágenes y textos. -Incluir en el material pedagógico imágenes y textos que visibilicen las diversas posibilidades de expresión del género, que no reproduzcan estereotipos.

	Dotación a jardines infantiles, centros amar y forjar	-Contar con dotación que aporte a la inclusión y no discriminación de niños, niñas y adolescentes en procesos de construcción de identidad y que garantice entornos sanos, respetuosos y protectores para el libre desarrollo de la personalidad y la expresión y reconocimiento de todas las identidades. -Ubicación de imágenes, murales o elementos comunicativos que permitan sensibilizar y socializar elementos de impacto para disminuir la discriminación hacia personas de los sectores LGBTI al interior de zonas comunes/comunales.
	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario	
	Dotación Casas de Juventud	-Contar con dotación que aporte a la inclusión y no discriminación de jóvenes de los sectores LGBTI y garantice entornos sanos, respetuosos y protectores para el libre desarrollo de la personalidad y la expresión y reconocimiento de todas las identidades. -Señalizar con enfoque diferencial para personas con capacidades diferenciales o en situación de discapacidad (sensitivo, físico, o cognitivo), señalizaciones en braile y visuales. Al ser las personas de los sectores LGBTI intersectorial se debe garantizar como jóvenes y con condición de discapacidad también
	Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDSG.	-Impulsar la creación de espacios para el desarrollo de acciones encaminadas al cumplimiento de las estrategias de territorialización de la PPLGBTI y se facilite la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI en la localidad a partir de la coordinación de las entidades del orden distrital y local -Potencializar un espacio en la localidad ya existente (Casa de la juventud, casa de la justicia, entre otras) que permita la interacción e integración de las personas de los sectores LGBTI. Dotando estos espacios con elementos físicos necesarios para reuniones, actividades de formación y eventos.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	-Construir una caracterización de organizaciones sociales LGBTI en la localidad que trabajen temas culturales y artísticos y ejes de trabajo. -Incluir procesos de formación en el campo artístico que promuevan el cambio de imaginarios negativos sobre las orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, permitiendo la participación de personas de los sectores LGBTI que cumplan con el perfil y cuenten con el conocimiento y experticia en estas áreas

		-Elaborar contenidos impresos, virtuales, radiales, audiovisuales y material POP, que promuevan la inclusión y el cambio cultural hacia el respeto de las diferentes construcciones identitarias. -Articular acciones con el Consejo de Cultura y/o indagar proceso para ser parte de este, que permita dinamizar acciones artísticas de interés e impacto en doble vía (al interior de las organizaciones de los sectores LGBTI y de éstas hacia la comunidad de la localidad)
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	-Otorgar estímulos para expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de las personas de los sectores LGBTI. -Fortalecer e incentivar las expresiones artísticas propias de los sectores LGBTI. -Realizar foros, debates, conversatorios, encuentros de saberes enfocados al patrimonio cultural y la memoria del movimiento LGBTI en la localidad. -Revisar las expresiones artísticas del sector LGTBI de la localidad y caracterizarlas con el fin de generar estrategias de circulación y apropiación cultural de estas prácticas artísticas, a través de presentaciones.
	Eventos recreo-deportivos.	-Integrar, bajo un enfoque diferencial, en las prácticas deportivas, aquellas personas de los sectores LGBTI que hacen del deporte un medio para la defensa de sus derechos. -Desarrollar eventos recreodeportivos del interés de las personas de los sectores LGBTI: -Reconocer la identidad de género de las personas transgénero, esto implica, la participación de mujeres transgénero en equipo femeninos y de hombres transgénero en equipos masculinos, sensibilizando a los participantes y sin solicitar certificaciones, ni constancias que den cuenta de la identidad de estas personas. -Incluir dentro de los formatos, planillas y en general sistemas de información que se manejen en las prácticas deportivas y recretativas las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual. -Permitir el uso del nombre identitario de las personas de los sectores LGBTI, en especial, personas transgénero, en formatos planillas, carnés y otros instrumentos que se generen en desarrollo de los eventos. -Incorporar a procesos colectivos de mujeres lesbianas y bisexuales que se visibilizan a través del deporte. -Incorporar los enfoques de la PPLGBTI en los campeonatos deportivos que se realicen en el marco de los proyectos de inversión para garantizar la participación de los sectores LGBTI.

		-Realizar una jornada de sensibilización a jueces, organizadores y otras personas que intervengan en la organización y desarrollo del proyecto en temas de inclusión y atención diferencial a personas de los sectores LGBTI.
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	-Fortalecer y visibilizar las iniciativas culturales y artísticas propias de los sectores sociales LGBTI. -Difusión del programa distrital de estímulos y fortalecimiento por parte del IDPAC para presentación de propuestas desde las organizaciones sociales y liderazgos LGBTI.
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	-Realizar caracterización de industrias culturales y creativas de personas de los sectores sociales LGBTI con el fin de generar una estrategia que permita fortalecer a través de acciones de formación y desarrollo económico las empresas y personas del sector.
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos	-Incorporar en los proyectos la contratación de recurso humano altamente capacitado para procesos de prevención, formación en derechos sexuales y reproductivos dirigidos a sectores LGBTI. -Realizar una estrategia para visibilizar y atender la violencia intrafamiliar en razón de la orientación sexual o identidad de género de sus integrantes -Incluir en los procesos de prevención y atención acciones encaminadas al reconocimiento de la construcción y expresión de género diversas y la construcción de entornos protectores que garanticen condiciones de igualdad no reproducción de roles sexistas, ni ejercicios de poder y violencia -Realizar conversatorios, charlas enfocadas a la prevención de violencias y promoción de entornos protectores, orientación familiar, prevención de vulnerabilidades de derechos de niños (as) y adolescentes. -Garantizar el acceso a la orientación y asesoría familiar, con el fin de atender los casos de violencia intrafamiliar que se presenten en razón a la orientación sexual e identidad de género. -Generar una estrategia tipo proyecto desde las propuestas o proyectos del sector; permita generar acciones de prevención a las violencias y a la promoción de entornos protectores para poblaciones en riesgo o con vulneración de derechos
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	-Diseñar e implementar campañas alusivas hacia el reconocimiento y respeto por los derechos de las mujeres LBTI articulados con la estrategia de cambio cultural "En Bogotá se puede Ser". -Implementar un sistema de alertas tempranas donde se registren las denuncias de las mujeres en la localidad de manera oportuna y de manera articulada con autoridades competentes.

		-Realizar actividades enmarcadas en la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros identificados por las mujeres. -Visibilizar la violencia y feminicidio en razón a la orientación sexual o identidad de género de las mujeres en las estrategias de prevención que se formulen. -Implementar acciones de IEC Información, Educación y Comunicación que permitan la identificación de las violencias de género -Realizar acompañamiento psicosocial en el abordaje de relaciones sanas, saludable y 0 violentas. -Difusión de las rutas de atención en violencia de género y violencia intrafamiliar hacia las personas de los sectores LBT, así como la línea Púrpura Distrital. -Fortalecer la ruta de atención intersectorial para la detección, abordaje y seguimiento de casos de violencia contra mujeres LBTI ocasionada por su orientación sexual o identidad de género. -Acciones de Información, Educación y Comunicación al interior de entidades públicas y privadas, sensibilizando al talento humano para prevenir situaciones de violencia al interior de establecimientos (ya sea desde el escenario laboral o del servicio que se presta). -Identificar violencias en el espacio público hacia las personas de los sectores LBTI. -Fortalecer la capacidad institucional para atender a las personas víctimas de violencia permitiendo el acceso a un acompañamiento psicosocial que le permita el reconocimiento de la violencia y la garantía de no repetición -Fortalecer acciones de visibilización y uso de los Servicios Integrales de Atención en Salud para las Mujeres. "MujerESalud" Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de violencias y riesgo de feminicidio. Reforzando intervención a mujeres LBT Capacitación orientada a funcionarios para desarrollar fortalecimiento técnico que permita comprender y reflexionar sobre el abordaje a los sectores sociales LGBTI además de las particularidades de sexualidad, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, diversidad Sexual. "

	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	-Diseñar piezas o campañas en el que se visibilicen las diversas posibilidades de expresión del género, que no reproduzcan estereotipos y se difunda sobre los derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y trasgénero. -Realizar procesos de formación sobre los derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y trasgénero y a través del cual se visibilicen las diversas posibilidades de expresión del género y no reproduzcan estereotipos y se aborden las violencias ejercidas sobre ellas en razón de una orientación sexual o identidad de género no hegemónica. -Incluir dentro de los criterios de contratación parámetros de vinculación para mujeres LBT para los procesos formación y capacitación con enfoque de género, derechos de las mujeres y enfoque diferencial -Realizar tomas locales con la participación institucional y comunitaria a través de acciones de apropiación del espacio público y sensibilización para obtener zonas seguras de 0 violencia y discriminación. -Realizar trabajo articulado con zonas de interés (como espacios laborales y de relacionamiento de las mujeres LBT) para fortalecer los canales y escenarios de 0 violencia para mujeres LBT. -Fortalecer al talento humano de la policía -derechos humanos- para el abordaje del protocolo de atención y abordaje en casos de violencias.
	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	-Tener en cuenta mujeres trans que son cuidadoras y tienen necesidades diferenciales. -Implementar programas con acciones diferenciales para el bienestar de mujeres cuidadoras y sus necesidades específicas. -Desarrollar acciones que permitan el auto cuidado en las mujeres LBT que tienen acciones como cuidadoras. -Realizar fortalecimiento en redes de apoyo psicosocial para las mujeres cuidadoras. -Realizar proyectos en temas de salud mental, autocuidado y bienestar a mujeres cuidadoras.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	-Formular proyectos para realizar acciones en memoria de las personas de los sectores LGBTI víctimas de conflicto armado. -Incluir en los componentes de los proyectos, procesos de formación en diferentes campos que incluyan temáticas de memoria histórica y reconciliación, buscando la preservación de sus prácticas culturales y sus conocimientos ancestrales, teniendo en cuenta su diversidad.

		-Priorizar el acceso a las personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado en las convocatorias de apoyos, servicios y estímulos culturales y deportivos. -Desarrollar conversatorios frente a las violencias ejercidas hacia las personas de los sectores LGBTI en el marco del conflicto armado por su orientación/identidad de género. -Conmemoración de la memoria LGBTI en el conflicto armado. -Realizar fortalecimiento de la red víctimas del conflicto armado LGBTI que permita entretejer relaciones y acompañar el proceso vivido como red de apoyo y afecto. -Hacer un reconocimiento de la violencia hacia las personas de los sectores LGBTI en los eventos que se desarrollen al interior de los CLAV o eventos locales conmemorativos desde la voz de las personas afectadas.
	Promoción de la convivencia ciudadana.	-Generar contenidos que caractericen los diferentes tipos de discriminación y violencias hacia las personas LGBTI Incluyendo las rutas de atención en el marco de la Política Pública LGBT y su garantía plena de derechos. -Identificar las diferentes violencias que impactan de manera diferente a personas de los sectores sociales LGBTI, lo que necesita acciones diferenciales para estos sectores sociales, con especial protección para personas transgénero. -Trabajar sobre las representaciones sociales negativas hacia personas LGBTI desde la ciudadanía del distrito capital, vinculando los indicadores de la estrategia de cambio cultural de la política Pública LGBTI "En Bogotá se puede ser", y diseñando contenidos que impacten positivamente en la percepción de discriminación desde la ciudadanía hacia los sectores sociales LGBTI y sobre la percepción de la ciudadanía en general sobre los imaginarios negativos asociados a las orientaciones sexual y la identidad de género diversas. -Incluir en los proyectos locales la participación de personas transgénero en la construcción de módulos de las cátedras contratadas. -Tener en cuenta las particularidades y las violencias que sufren las personas de los sectores LGBTI, en particular personas transgénero, para definir estrategias de intervención, servicios y rutas de atención, en articulación con el sistema de tecnología de seguridad. -Desarrollar campañas específicas para cambiar imaginarios y promover la no discriminación ni exclusión de personas de sectores LGTBI. -Realizar diagnósticos sobre vida y seguridad de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad.

		-Fortalecer los ejercicios de socialización del Código Nacional de Policía y convivencia ciudadana con personas de los sectores sociales LGBTI. -Incluir las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual en el diseño, implementación y mejoramiento de acciones de seguridad y convivencia en la localidad, a través de los planes locales de seguridad y convivencia. -Realizar actividades de visibilización y reivindicación de derechos en espacios públicos en los que han ocurrido hechos de violencia por orientación sexual o identidad de género, garantizando la participación del Consejo Local LGBTI. -Definir actividades encaminadas al respeto por la diversidad sexual. -Realizar actividades de visibilización y reivindicación de derechos en espacios públicos en los que han ocurrido hechos de violencia por orientación sexual o identidad de género.
	Acceso a la Justicia.	-Establecer mecanismos para fortalecer el acceso a la justicia de las personas de los sectores LGBTI a las cuales se les vulnera sus derechos en razón a su orientación sexual e identidad de género. -Promover y socializar las rutas de atención distritales y locales de acceso a la justicia para personas de los sectores LGBTI según necesidades de los servicios (atención por vulneraciones de derechos y discriminación, trámite de procedimientos civiles, etc…)
	Dotación para instancias de seguridad.	-Destinar recursos para la adecuación de las zonas identificadas como inseguras para las personas de los sectores LGBTI con cámaras o sistemas de vigilancia permanente. -Tener en cuenta las particularidades y las violencias que sufren las personas LGTBI, en particular las personas trasgénero, a la hora de definir el sistema de tecnología de seguridad. -Elaborar mapas de calor de las zonas inseguras para las personas de los sectores LGBTI que permitan arrojar datos de interés en la formulación de acciones locales para prevenir dichas acciones. Es importante identificar la situación o hecho que se presentó en los lugares (robo, acoso, violencia física y demás). -Generar pactos con la policía de la local que permitan fortalecer el uso adecuado de las dotaciones para la seguridad y la garantía de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Inversiones ambientales sostenibles	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	-Propiciar espacios de reconocimiento de arbolado urbano por medio de la educación ambiental utilizando estrategias como acciones pedagógicas, caminatas ecológicas y recorridos interpretativos. Con lo anterior propiciar el conocimiento sobre la importancia de la cobertura vegetal y las especies propias de los diferentes ecosistemas. -Vincular a las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI que desarrollan acciones propias de preservación del medio ambiente.
	Arbolado urbano y/o rural.	-Vincular a las personas de los sectores sociales LGBTI a las jornadas de restauración, rehabilitación o recuperación planeadas con el fin de propiciar el reconocimiento de las especies nativas y la importancia de las mismas para la Estructura Ecológica Principal presente en Bogotá
	Restauración ecológica urbana y/o rural.	-Propiciar espacios de formación donde las personas de los sectores sociales LGBTI puedan obtener herramientas para la implementación de muros y techos verdes en sus lugares de interés con el fin de ampliar la cobertura vegetal del Distrito.
	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	-Identificar organizaciones LGBTI animalistas o ambientalistas con acciones a la protección cuidado esterilización, brigadas médicas y tenencia responsable de mascotas.
	Ecourbanismo.	-Promover las acciones de educación ambiental con el fin de reconocer las características ecosistemicas del territorio local por medio de acciones pedagógicas, recorridos y/o caminatas. -Formular proyectos enfocados en el desarrollo de procesos ciudadanos de educación ambiental

	Educación ambiental.	-Fortalecer la participación de las personas de los sectores LGBTI en proyectos ambientales para generar capacidades a través de los procesos de educación ambiental, para la protección de los recursos naturales y la biodiversidad. -Definir los espacios ambientales a recuperar conjuntamente con organizaciones sociales y personas LGBTI que habitan en los territorios a intervenir o que tengan procesos de gestión y/o educación ambiental -Identificar y caracterizar personas y/u organizaciones ambientales LGBTI en la localidad. -Formular proyectos enfocados en el desarrollo de procesos ciudadanos de educación ambiental
	Agricultura urbana.	-Realizar procesos de acompañamiento y fortalecimiento técnico en agricultura urbana y temas de interés ambiental -Acompañar en los procesos de establecimiento y conformación de huertas urbanas a organizaciones y personas de los sectores sociales LGBTI -Identificación y caracterización de personas y/u organizaciones ambientales LGBTI en la localidad
Ruralidad	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.	-Incluir personas de los sectores LGBTI y sus intereses de tal manera que contribuyan a generar ingresos a través de procesos de emprendimiento rural.
	Mejoramiento de vivienda rural.	-Realizar caracterización de personas LGBTI en el área rural. -Incluir personas de los sociales LGBTI como beneficiarios de los programas de vivienda rural
	Conectividad y redes de comunicación.	-Acciones de fortalecimiento y actualización en el manejo de las TIC's para personas de los sectores LGBTI, reconociendo las particularidades en la enseñanza para personas que tiene discapacidad.

- **Inversiones del componente flexible (5%)**

En este componente se recomienda el desarrollo de acciones diferenciales para las personas de los sectores sociales LGBTI en la línea de inversión de participación ciudadana y construcción de confianza, así como en las otras líneas como condiciones de salud.

En cuanto a la línea de inversión de participación ciudadana, en la línea base de la Política Publica LGBTI se establece que el 7,4% de las personas de estos sectores participan en organizaciones LGBTI —porcentualmente es casi nula la participación de personas heterosexuales en estos movimientos—. Se resalta que la participación en organizaciones sociales de las personas de los sectores LGBTI es mayor que la de las personas heterosexuales.

El activismo en organizaciones LGBTI es muy limitado, 0,08% en términos globales en la ciudad. Las tres localidades donde hay mayor porcentaje de ciudadanos vinculados con organizaciones LGBTI son Barrios Unidos (0,3%), La Candelaria (0,27%) y Los Mártires (0,26%). En el extremo opuesto están San Cristóbal (0,03%), Puente Aranda (0,03%), Bosa (0,03%), Usme (0,02%) y Chapinero (0,01%). Hay mayor participación porcentual en organizaciones LGBTI de los ciudadanos en Barrios Unidos, La Candelario o Los Mártires, que de aquellos que habitan en Chapinero, ya que por cada activista que se encuentre en esta localidad, se podrían hallar más de cuarenta en las otras tres localidades.[16]

En este sentido, para este componente se sugieren las siguientes acciones diferenciales para las personas de los sectores LGBTI:

Línea de inversión	**Concepto de gasto**	**Recomendaciones para la transversalización de los enfoques de la PPLGBTI en las líneas de inversión local**
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	-Generar estrategias de comunicación que motiven, movilicen a la participación, informen y divulguen la existencia de espacios de participación con el objeto de fortalecerlos y posicionarlos para la incidencia de las personas de los sectores LGBTI y el posicionamiento y reconocimiento de sus iniciativas y agendas. -Divulgar espacios de participación propios de personas de los sectores LGBTI, pero también de aquellos no exclusivos de intereses de ellos y ellas, en los cuales puedan hacer incidencia. -Apoyar a la vinculación de las organizaciones e instancias locales a la ruta de fortalecimiento de IDPAC. -Articulación interinstitucional, que permita la creación de un plan de acción territorial para trabajar al interior de las JAC y propiedad horizontal con el propósito de impactar a la comunidad de la

[16] Ibid.

		localidad en el marco de los programas, proyectos y servicios de las entidades locales. -Brindar elementos pedagógicos para la identificación y acompañamiento técnico de organizaciones sociales y colectivos de personas LGBTI. -Apoyar técnica y financieramente las iniciativas de las organizaciones, instancias, colectivos y redes de los sectores sociales LGBTI y hacer seguimiento al fortalecimiento de éstos -Apoyo en la conmemoración de fechas emblemáticas de los sectores sociales LGBTI.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los presupuestos participativos.	-Vincular a los sectores sociales LGBTI a los procesos de formación de la escuela de participación de IDPAC y gestionar convenios educativos de formación superior que permitan generar procesos de impacto y/o transformación. -Formar en herramientas de incidencia política y control social para la garantía de derechos a mesas, comités, instancias y organizaciones sociales de los sectores LGBTI. -Conformar una escuela de participación local para brindar herramientas que faciliten la participación e incidencia de los sectores sociales LGBTI.
Otras líneas Condiciones de salud	Dispositivos de Asistencia Personal - DAP - Ayudas Técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS).	-Identificar personas de los sectores LGBTI en condición de discapacidad que requieran Dispositivos de asistencia personal - DAP-ayudas técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS). -Caracterizar personas de los sectores LGBTI por grupo etario que tenga una discapacidad para vincular en procesos de ayudas técnicas y otros procesos que se den en lo local -Fortalecer la convocatoria en el proceso de inscripción ampliando las acciones para identificación de comunidad del sector LGBTI con discapacidad que cumplan con los criterios de elegibilidad para que puedan beneficiarse del proyecto. -Establecer dentro del registro de inscripción para el proyecto la caracterización de la comunidad étnica, LGBTI y víctima del conflicto armado con el fin de obtener resultados en cuanto al porcentaje de población deferencial beneficiados del proyecto.
	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y cuidadores.	-Identificación de personas de los sectores LGBTI que tengan alguna discapacidad, a sus cuidadores y/o red de apoyo. -Incluir a las personas de los sectores LGBTI con discapacidad en las acciones que se ejecuta desde los programas de salud pública.
	Acciones de cuidado y	-Desarrollo talleres lúdico-pedagógicos con mujeres gestantes y lactantes para resignificar el cuerpo y la responsabilidad de ser

	protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	madres desde el enfoque diferencial, en relación con las orientaciones sexuales y las identidades de género. -Realizar acciones de protección específica y detección temprana, dirigidas a población migrante irregular, orientadas al control de embarazo; cuidados antes, durante y después de la gestación, y valoración integral del desarrollo en niños y niñas.
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	-Fomento de diálogos interculturales con personas de los sectores LGBTI que hacen parte de grupos étnicos en el que se reconozca el saber ancestral y su impacto en el cuerpo y contexto de la salud. -Promover los kilombos (centros de medicina ancestral) como escenario de diálogo, construcción y tejido social del saber ancestral y de la respuesta en salud como opción de intervención
	Co-inversión en la estrategia territorial de salud.	-Crear laboratorios para prevención de las violencias para mujeres y personas de los sectores LGBTI. -Diseñar elementos pedagógicos para personas de los sectores LGBTI, que contenga información de Bienestar propio, autocuidado y puntos de atención. -Diseñar cartillas informativas sobre los derechos y deberes de las personas en relación con el aseguramiento, promoviendo la corresponsabilidad.
	Prevención del embarazo en adolescentes.	-Acciones preventivas por curso de vida que permita la interiorización el reconocimiento del cuerpo como primer territorio de derechos. -Acciones de IEC por curso de vida en torno a la toma de decisiones acertadas y consientes sobre la vida sexual y reproductiva en el marco del goce pleno de la sexualidad. -Fomento en la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género. -Aportar ayudas técnicas, audiovisuales y pedagógicas que faciliten el desarrollo de acciones que promuevan los derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo en adolescentes. -Destinación de recursos para el fortalecimiento de las actividades que se generen como iniciativa de la comunidad frente a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo. -Incluir dentro del Plan de comunicaciones acciones que permitan desplegar y difundir las acciones realizadas incluidas la promoción del uso adecuado de los servicios de salud, derechos sexuales y reproductivos y prevención de las maternidades tempranas.

	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	-Implementar programas de prevención, rehabilitación y desintoxicación, teniendo en cuenta las situaciones específicas de personas de los sectores LGBTI. -Promover la transformación cultural como factor protector en los que se reconozca y respete la diversidad sexual. Es preciso, considerar e informar los efectos por combinación de sustancias psicoactivas, con el uso de antirretrovirales, entre otros. -Foros locales con la participación de funcionarios-os y personas de los sectores LGBTI que permitan el reconocimiento de las sustancias psicoactivas tradicionales y nuevas, brindando información clara y oportuna para su atención. -Socializar la ruta de atención para el abordaje de casos por consumo de SPA -Generar espacios de IEC información - educación y comunicación que le permitan a la población objeto identificar los riesgos a los que están sujetos de acuerdo con el nivel, frecuencia del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). -Realizar encuentros-Jornadas Saludables para verificar el estado de afiliación de los sectores sociales LGBTI, que residen en la localidad. -Destinar recursos para apoyar el desarrollo de la jornada semana de la igualdad y Semana Viviendo en Positivo

Para la Política Publica LGBTI de Bogotá es importante continuar realizando el trabajo de articulación con la alcaldía local para el cumplimiento de la meta “Asesorar proyectos de inversión local para la incorporación del enfoque poblacional diferencial y de género”.

Enviamos los datos de las personas que desde la Dirección de Diversidad Sexual brindan asistencia técnica a las localidades

- Mariana Duque (mduque@sdp.gov.co)
- Daniela Taborda (dtaborda@sdp.gov.co)

Para más información sobre la Política Pública LGBTI consulte los documentos del observatorio en el enlace:

http://sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/observatorio.